



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **8348** /2016.-

ARICA, 19 DE MAYO DEL 2016.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 6221, de fecha 18 de Abril del 2016, que aprueba programa denominado "Programa Promoción y Difusión de Eventos Municipales".
- b) Ordinario N° 047, de fecha 16 de Mayo del 2016, de la Oficina de Comunicaciones - Prensa.
- c) Registro de Correspondencia N° 9278 de fecha 17 de Mayo del 2016, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° **6221**, de fecha 18 de Abril del 2016, que aprueba programa denominado "**PROGRAMA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE EVENTOS MUNICIPALES**", en lo siguiente:

• **DONDE DICE:**

- ".. Contratación de pantalla Led de Madero, para promover eventos durante los meses de abril a junio de 2016."

• **DEBE DECIR:**

- ".. Contratación de pantalla Led, en avenida de alto tránsito vehicular, para Promover eventos durante los meses de abril a junio de 2016."

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Dideco, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/fsh.-



ADQR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA